

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-7-LE16  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE  
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS  
OFICINAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL  
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS  
SUPERIORES.**

---

**SANTIAGO, 03 DE AGOSTO DE 2016**

**RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 119 / 2016**

**VISTOS**

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 81, celebrada el 21 de diciembre de 2015; la Resolución Exenta N° 106, de fecha 15 de julio de 2016, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-7-LE16; el Acta de Evaluación de fecha 03 de junio de 2016; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO**

: Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-7-LE16 para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado para las oficinas de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: Empresa López Limitada, Jara Méndez Limitada e Ingeniería y Montajes Tent Limitada;

Que, con fecha 01 de Agosto de 2016, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de las Ofertas presentadas a través del Sistema de Información, verificándose que la oferta presentada por Empresa López Limitada no cumplió con la condición de presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, de conformidad con las

Bases Administrativas, quedando fuera del proceso de evaluación;

Que, en la fecha indicada en el párrafo precedente, el Encargado del Proceso procedió a enviar al Comité de Evaluación las propuestas de los oferentes restantes; y

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta técnica y económica de los Oferentes Jara Méndez Limitada e Ingeniería y Montajes Tent Limitada, de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	
ID LICITACION	4931-7-LE16

Tabla de Puntaje				
0	33	50	66	100

Oferente	Evaluación Formal		Evaluación Propuesta Técnica				Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado		
	Ponderación	5%	Planificación del trabajo a realizar		Tiempo de Respuesta				Experiencia del Oferente en tipo de servicio a contratar	
	Evaluación Formal	Puntaje Ponderado	Ponderación	35,0%	Ponderación	30,0%	Ponderación	35,0%		
	Planificación	Puntaje ponderado	Tiempo de Respuesta	Puntaje ponderado	Experiencia	Puntaje ponderado		40%		
Jara Méndez Ltda	100	5,00	50	17,5	66	19,8	100	35	72,3	28,92
Ingeniería y Montajes Tent Ltda.	100	5,00	50	17,5	0	0	0	0	17,5	7,00

Evaluación Propuesta Económica			
Oferente	Ponderación	55%	Puntaje ponderado
Jara Méndez Ltda	2.444.465	100,00	55,00
Ingeniería y Montajes Tent Ltda.	2.824.003	86,56	47,61

Porcentajes Evaluación LP 4931-7-LE16				
Oferente	Formal	Evaluación	Económica	Total Puntaje
Jara Méndez Ltda	5,00	28,92	55,00	88,92
Ingeniería y Montajes Tent Ltda.	5,00	7,00	47,61	59,61

Que, el detalle de los fundamentos de la calificación del Oferente consta en el Acta de Evaluación de fecha 02 de agosto de 2016.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Jara Méndez Limitada.

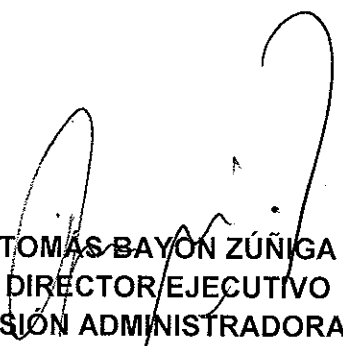
**RESUELVO:**


- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-7-LE16 de Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Equipos de Aire Acondicionado para las oficinas de la Comisión Administradora del

Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a Jara Méndez Limitada, RUT. N° [REDACTED] de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto total de \$1.451.800 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos moneda legal) por 1 año de Mantenimiento Preventiva, 4,17 UF (Cuatro coma diecisiete Unidades de Fomento) por Reparación de compresor, 4,17 UF (Cuatro coma diecisiete Unidades de Fomento) por Provisión e instalación de compresor, 2,38 UF (Dos coma treinta y ocho Unidades de Fomento) por Reparación de bomba de condensado, 2,38 UF (Dos coma treinta y ocho Unidades de Fomento) por Provisión e instalación de bomba de condensado, 4,17 UF (Cuatro coma diecisiete Unidades de Fomento) por Reparación de tarjeta de control, 4,17 UF (Cuatro coma diecisiete Unidades de Fomento) por Provisión e instalación de tarjeta de control, 4,17 UF (Cuatro coma diecisiete Unidades de Fomento) por Reparación de ventilador de motor, 4,17 UF (Cuatro coma diecisiete Unidades de Fomento) por Provisión e instalación de ventilador de motor, 4,76 UF (Cuatro coma setenta y seis Unidades de Fomento) por instalación de unidad de aire acondicionado y 3,42 UF (Tres coma cuarenta y dos Unidades de Fomento) por Mantenimiento Preventiva de tres unidades de aire acondicionado portátiles de 14.000 BTU, todos con impuestos incluidos.

2. **IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE  
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

  
**TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL**  
**SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**



JJC / SSP / jbm / gus / Qat / cvb

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Portal Mercado Público
2. Departamento de Administración y Finanzas Internas
3. Archivo

